



# SOLICITUD DE ALTA COMO BENEFICIARIO<sup>(1)</sup>

MOD:A  
v2026.00

PAHUEA

D./D<sup>a</sup><sup>(2)</sup> (Apellidos) (Nombre) Edad DNI/NIF

Domicilio habitual en la calle/plaza Nº Piso

Localidad Provincia C.Postal Tfno

Correo electrónico: @ Móvil

**EXPONE<sup>(3)</sup>:** Que el/la (empleo) del (Arma/Cuerpo/Escala/Especialidad) D/D<sup>a</sup> falleció en (Localidad y Provincia) el día de de , dejando los huérfanos que se relacionan:

1º	(apellidos y nombre)	DNI/NIF	EDAD
2º		DNI/NIF	EDAD
3º		DNI/NIF	EDAD
4º		DNI/NIF	EDAD
5º		DNI/NIF	EDAD
6º		DNI/NIF	EDAD

**SOLICITA,** en su condición de (progenitor/representante legal/huérfano,etc.,) , le sea concedida la protección a los mismos, acompañando a tal efecto la documentación reglamentaria que abajo se indica:

En , a de de 20  
EL/LA SOLICITANTE

- (1) El documento deberá ser cumplimentado a máquina o con letras mayúsculas, sin enmiendas ni tachaduras.
- (2) Datos del progenitor vivo, representante legal o huérfano mayor de edad.
- (3) Datos del progenitor asociado fallecido.

## DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:(originales o fotocopias compulsadas por notaría civil o militar o Delegado del Patronato)

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN o inscripción en el Libro de Familia. No necesario si el BOD ha publicado la baja.  
 CERTIFICADO DE MATRIMONIO, Filiación o inscripción en el Libro de Familia.  
 CERTIFICADO DE NACIMIENTO o inscripción en el Libro de Familia de cada huérfano.  
 FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD de progenitor vivo, de representantes legales y, en su caso, huérfanos.  
 ACTA DE NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL para huérfanos menores legales y huérfanos con discapacidad que exijan curatela.  
 ACREDITACIÓN DE DISCAPACIDAD, certificado médico que garantice la existencia de discapacidad.

Con arreglo a la ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos, se le informa que los datos consignados en el presente modelo serán incorporados al Fichero propiedad del Patronato de Huérfanos del EA., los cuales podrán ser cedidos a la Agencia Tributaria, entidades bancarias así como a Instituciones Benéficas de carácter social. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de los citados datos, en los términos previstos en la citada ley, ante el General Director del Patronato de Huérfanos del EA. La aceptación de esta política de protección de datos es condición indispensable para la gestión de cuotas y ayudas de beneficiarios.

- Acepto Si No